



VILLA TAPIA

TRABAJO, PAZ Y PROGRESO

ALCALDÍA MUNICIPAL

Proceso de Restructuración del Consejo de Desarrollo Municipal / Consejo Económico y Social

ACTA DE FORMALIZACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL DE VILLA TAPIA

En el municipio de Villa Tapia siendo las horas **4:30** de la tarde del día **27** de **agosto** del **2024** estando reunidos en el Salón de Reuniones del Ayuntamiento Municipal de **Villa Tapia** con el Objetivo realizar el segundo **Encuentro de Pre-Selección de la Sociedad Civil** para lo cual esta actividad en su convocatoria busca realizar una Asamblea Constituyente Comunitaria en la que los actores territoriales elijan los **representantes titulares y suplentes**, y certifiquen y validen a los acreditados por instituciones, según los establecen las leyes 498/06 y 176/07 de donde se dio inicio a la misma.

Nosotros representantes de La Sociedad Civil del Municipio Villa Tapia (Ver listado de instituciones participantes anexo), titulares de nacionalidad Dominicana y todos civilmente hábiles, como parte de este municipio y todas domiciliadas dentro del mismo, hoy reunidas en el municipio de Villa Tapia, Provincia Hermanas Mirabal, hemos convenido en constituir como en efecto constituimos formalmente en este acto, una representación de la Sociedad Civil, ante el **Consejo Económico y Social / Consejo de Desarrollo Municipal**, la cual se regirá por las cláusulas siguientes, que servirán de Acta Constitutiva según artículos 4,6,7,11,12 del decreto No.493-07 del Sistema Nacional de Planificación.

Donde de un Total de inscritos **22** personas, participaron de manera presencial **17** representantes, confirmando la presencia de los asistentes, verificado el quórum requerido se inicio el siguiente proceso.

PRIMERO: Se acordó Metodología de Trabajo de la Asamblea, acogiendo los siguientes pasos, se produjo una verificación de los participantes de acuerdo a la carta de designación de sus

respectivas organizaciones.

- Se distribuyeron en 10 grupos del territorio previamente identificados
- Se realizo una exhortación por la alcaldesa.
- Se identificaron nuevos actores, que no participaron en el proceso de sensibilización



VILLA TAPIA

TRABAJO, PAZ Y PROGRESO

ALCALDÍA MUNICIPAL

- Se realizó un Preámbulo introductorio de la Asamblea
- Se distribuyeron por cada grupo un relector que condujo y levanto el proceso.
- Rectificación personas acreditados por institución
- Motivación a participar de los interesados en ser aspirantes a ser elegidos.
- Deliberación de grupos
- Sometimiento proceso eleccionario presentando los distintos tipos de preselección posibles
- Propuesto por regla popular, elección de vocero por mayoría
- Designación por consenso (levantando la mano)
- Votación /conteo de votos
- Proclamación de integrantes electos a) representante titular, b) suplente
- Llenado carta con designación
- Completado de minuta asamblea interna por el equipo de coordinación
- Se procedió a dar lectura a los resultados en plenaria

SEGUNDO: Se plantearon al pleno de la asamblea los siguientes acuerdos:

- 1) Que en aquellas posiciones donde se presentara un solo actor asumiría dicho rol de manera automática.
- 2) Que en aquellos grupos donde por la cantidad de representantes no hubiese opción a la posición de suplente, quedarían desierto por el entendido de que no habrían más de un representante por la misma agrupación.
- 3) Que aquellos grupos donde no hubiera representatividad de ningún asistente, pero lo hubiera en el territorio si la asamblea lo aprobaba, se harían una reunión complementaria o si no se declaraba desierta.



VILLA TAPIA

TRABAJO, PAZ Y PROGRESO

ALCALDÍA MUNICIPAL

- 4) Que aquellos grupos que no existieran por su tipología en el territorio fluctuarían en número la cantidad de miembros de la sociedad civil ante el consejo.
- 5) Que aquellos actores que acudieran con más de un representante por institución pasarían el de menor rango a ser observador del proceso sin calidad de voto en el mismo o correspondieran al sector gubernamental.

TERCERO: Quedando designado los miembros del Consejo como sigue en cuadro resumen consolidado paso a paso. **GRUPO 1** Representando Asoc. Empresariales y producción del municipio, **GRUPO 2** Representando las instituciones de Educación Superior o del Nivel más alto Escolar, **GRUPO 3** Representando los gremios profesionales del municipio, **GRUPO 4** Representando las Asoc. Agropecuarias, Asociación Agricultores, **GRUPO 5** Juntas de vecinos, **GRUPO 6** Organizaciones no gubernamentales ONG'S, **GRUPO 7** Centro de Madres / Asoc. Ayuda Mutua / Asoc. Comunitaria, **GRUPO 8** Clubes Deportivos / Fundaciones Culturales, **GRUPO 9**, Iglesias, **GRUPO 10**, Otros, reconocidas por su trabajo comunitario en el territorio que les representan, firmantes todos al final de esta acta. de donde la representación de la Sociedad Civil se denomina "Representantes Elegibles" y tiene el carácter de una entidad consultiva que no persigue fines de lucro con personalidad jurídica conforme a Ley 122-05.

CUARTO: El domicilio de la Representación de la Sociedad Civil, se establece en el Municipio de Villa Tapia, pudiendo establecer representación, delegación o comisión ante este consejo junto a las autoridades correspondientes a los fines de velar por las mejores decisiones del mismo, haciéndose compromisaria a dar seguimiento a sus acuerdos.

QUINTO: La Asamblea aquí reunida autoriza a la DGODT en su carácter de poseer el marco legal que le confiere dentro de sus atribuciones acompañar este proceso de conformación, a que proceda formalizar el presente documento, previo cumplimiento de todos los requisitos legales.

Terminada la reunión se levantó la presente **Acta que firman todos los presentes electos en la misma.**



VILLA TAPIA

TRABAJO, PAZ Y PROGRESO

DELEGADOS

Por parte de cada institución representada ante Ayuntamiento Municipal.

Pedro Pablo González

PEDRO PABLO GONZÁLEZ MARTÍNEZ

Institución Representada : Cámara de Comercio y Producción

- Asociaciones Empresariales / Cámaras de Comercio y/o Producción

Rodolfo Martín Cruz Martínez

RODOLFO MARTÍN CRUZ MARTÍNEZ

Institución Representada : Distrito Educativo 07-07

- Educación Superior ó Del Nivel Más alto Escolar (Distrito Educativo)

Sabino Antonio Figueroa Veras

SABINO ANTONIO FIGUEROA VERAS

Institución Representada : Asociación de Choferes

- Gremios Profesionales y Sindicatos

Vinicio Castillo de Jesús

VINICIO CASTILLO DE JESÚS

Institución Representada : Asociación Dominicana de Profesores - ADP

- Gremios Profesionales y Sindicatos

Cesar Augusto de los Ang. Espillat Bencosme

CESAR AUGUSTO DE LOS ANG. ESPILLAT BENCOSME

Institución Representada : Asociación de Agropecuarios

- Asociación Agricultores/ Regantes /Cooperativas Agrícolas



VILLA TAPIA

TRABAJO, PAZ Y PROGRESO

WENCESLAO CASIMIRO GONZALEZ GIL

Institución Representada : Asociación de Juntas Vecinos.

- Juntas de Vecinos

CARMELO SANTOS

Institución Representada : Club de Leones

- ONG,S/ Mancomunidades

MARÍA ESTHER HERNÁNDEZ

Institución Representada : Clubes Comunitarios

- Asociaciones de ayuda mutua y comunitarias.

JOSÉ FRANCISCO FERNÁNDEZ TEJADA

Institución Representada : Federación Deportiva de Villa Tapia – FEDEVITA

- Clubes Deportivos / Fundaciones Culturales

DIACONO MARTIN GONZÁLEZ

Institución Representada : Parroquia San Rafael Ancalgel.

- Iglesias

LUIS DANIEL JORGE

Institución Representada : Asociación de Estudiantes Universitarios

- Otras Organizaciones.



VILLA TAPIA

TRABAJO, PAZ Y PROGRESO

SUPLENTES

FRENDY RAFAEL DURAN PEREZ

Institución Representada : Cámara de Comercio y Producción

- **Asociaciones Empresariales / Cámaras de Comercio y/o Producción**

DAWIN MANUAL ACEVEDO

Institución Representada : Asociación Dominicana de Profesores - ADP

- **Gremios Profesionales y Sindicatos**

MIGUEL GONZÁLEZ

Institución Representada : Asociación de Agropecuarios

- **Asociación Agricultores/ Regantes /Cooperativas Agrícolas**

RAMON REYES ALVAREZ

Institución Representada : Asociación de Juntas Vecinos.

- **Juntas de Vecinos**

JOSÉ ALEJANDRO CAMACHO

Institución Representada : Club de Rotario

- **ONG,S/ Mancomunidades**

ARELIS TEJADA

Institución Representada : Clubes Comunitarios

- **Centro de Madres /Asoc. Ayuda Mutua / Asoc. Comunitarias**



VILLA TAPIA

TRABAJO, PAZ Y PROGRESO


CESAR JOSÉ HERNÁNDEZ

Institución Representada : Federación Deportiva de Villa Tapia – FEDEVITA

• **Clubes Deportivos / Fundaciones Culturales**


PASCASIO DOMINGO ROSA REYNOSO

Institución Representada : Asociación de Iglesias Evangélicas

• **Iglesias**


ANLLY PAOLA JUMENEZ

Institución Representada : Asociación de Estudiantes Universitarios de Villa Tapia

• **Otras Organizaciones.**


JUAN ALEXIS MARTÍNEZ PICHARDO

Presidente del Concejo
Ayuntamiento Municipal de Villa Tapia


RAQUEL ROSANNA DEL MILAGROS ROSARIO JORGE

Alcaldesa Municipal Villa Tapia.
Ayuntamiento Municipal de Villa Tapia